

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****8570*****Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2026)***

1. El 25 de diciembre de 2025, en el BOIB núm. 171, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 19 de diciembre de 2025 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2026 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. El 02 de junio de 2026, en el BOIB núm. 69, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se amplía el crédito asignado en la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones 2026-2027 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

3. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-173/2026	CAROLE MARIE LOUISE CHOUTKA	****1470*	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): En el doc. 6 no habéis indicado ni el número de baterías, ni tampoco marca y modelo.
FOTOPAR26-212/2026	TAOUFIK BOUNHAR	***5854**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A las imágenes no se ha colocado el cartel europeo.
FOTOPAR26-224/2026	LLUIS MIQUEL TABERNER AMENGUAL	***2757**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Las fotografías presentadas con la marca, modelo y potencia de los paneles están borrosas. Presentarlas visibles.
FOTOPAR26-266/2026	NICHOLAS KEVIN LEACH	****9833*	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El registro de autoconsumo indica 10 paneles y a las fotografías y doc. 6 solo aparecen 8 paneles solares. Aclarar
FOTOPAR26-268/2026	UTE KARTSCHEWSKI GEB WERNHAMMER	****2281*	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta aportar el reportaje fotográfico completo.
FOTOPAR26-285/2026	JOSE LUIS BLAZQUEZ FUSTER	***0852**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor.
FOTOPAR26-297/2026	JOSE ANTONIO GARCIA BUJALANCE	***4280**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): Las facturas presentadas corresponden a Sonepar y los justificantes de pago corresponden a Dielectro y no coinciden ni importes ni conceptos. Aclarar y señalar en amarillo todos los elementos incluidos en la instalación
FOTOPAR26-551/2026	ISABEL FERRER LLOMPART	***1714**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): El número de placas solares que se ve a las fotografías presentadas no cuadra con las indicadas al doc.6. Y la fotografía de la placa de características de las placas está borrosa y no se ve bien. Falta el cartel europeo.
FOTOPAR26-621/2026	JESICA GLORIA TUMINO	****5100*	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías. Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-1298/2026	FRANCISCA MARIA JORDA AMENGUAL	***3199**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 indica 14,4 kWh y el CIE registrado a autoconsumo indica 8 kWh. Aclarar y hacer los cambios que correspondan - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías. Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor. También falta el cartel
FOTOPAR26-1440/2026	BENET RIERA RIERA	***2056**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las *Illes Balears*. En caso de que no presenten la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 20 de agosto de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

